

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

DOÑA MARÍA CRISTINA ZOYA CERRUDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 37 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2748/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el juicio por delito leve n.º 2748/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“JUICIO POR DELITO LEVE 2748/2019

Sentencia núm. 124/2019

En Madrid, a 10 de julio de 2020.

DOÑA PURIFICACIÓN ELISA ROMERO PAREDES, MAGISTRADA-JUEZ del Juzgado de Instrucción n.º 37 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio sobre delitos leves n.º 2748/2019 seguidos por delito leve de amenazas, como denunciante GÉNESIS DE LOS ÁNGELES AGUIRRE ARVELO y como denunciada CAROLINA SIERRA DO NASCIMENTO...

FALLO

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a CAROLINA SIERRA DO NASCIMENTO, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a GÉNESIS DE LOS ÁNGELES AGUIRRE ARVELO, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid a 13 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.635/20)

